

AVISO No. 740

22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **DIONISIO CASTAÑO ARENAS** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 9008 del 14 de Septiembre de 2023**

Persona a notificar: **DIONISIO CASTAÑO ARENAS**

Dirección de notificación: **CRA 24 # 5 – 20 BLOQ 12 APTO 401**

Funcionario que expidió el acto: **VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA**

Cargo: **Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Señor (a):

DIONISIO CASTAÑO ARENAS

Dirección de notificación: **CRA 24 # 5 – 20 BLOQ 12 APTO 401**

Matricula No. 129980

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 741 – OFICIO PQRDS 9008 del 14 de Septiembre de 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 741** – OFICIO PQRDS 9008 del 14 de Septiembre de 2023
“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS 9008

Armenia 14 de Septiembre de 2023

Señor (a):
DIONISIO CASTAÑO ARENAS
Dirección: **CRA 24 # 5 – 20 BLOQ 12 APTO 401**
Matricula: 129980

Ref.: Respuesta **PETICION** 2023PQR938262

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita realizar la reconexión del servicio, es menester de la entidad informarle que el día 29 de Agosto de 2023 se reinstala el servicio en el predio.

| | | | |
|-------------------------------|---------------------|----------------|----------------------|
| Fecha Ejecucion | 2023-08-29 11:53:37 | Programa | WFLEGA |
| Fecha Legalizacion | 2023-08-29 12:15:26 | Observación | se retira tap ← |
| Código Estado Orden Actividad | 3 | Código Tecnico | 4557 |
| Descripción | LEGALIZADA | Nombre | CRISTIAN ALVIS TEJOS |

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista
Dirección Comercial EPA ESP



